



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00261669--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se eleva la renuncia de la Srta. Paula GORNITZ a la Beca en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, otorgada en la Secretaria de la Comunidad Graduada; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306-HCD-2009, aprobada por Resolución N° 728-HCS-2009;

Que por Resolución Decanal N° 245/2022 y Resolución N° 152-HCD-2022 se designó a la misma como Becaria en la Secretaria de Graduados;

Que obran las solicitudes de baja a dicha Beca;

Lo autorización conferida por el H. Consejo Directivo Resolución N° 597-HCD-2018;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Paula GORNITZ (D.N.I: 42.383.117), como Becaria en la Secretaria de la Comunidad Graduada, a partir del de Mayo de 2022.

Art. 2°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al interesado, dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Área Económico Financiera, a la Secretaria de la Comunidad Graduada y archívese

NB/Mbl